

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE MEDELLIN
Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-001-2009-00399-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	JUAN CARLOS HARRISON BOLIVAR
DEMANDADO	FERNANDO ADRIAN LAVERDE GIRALDO y OTRO.
PROVIDENCIA	1082 V
DECISIÓN	Reconoce personería

Se le reconoce personería al abogado JUAN CACAMILO MUÑOZ ACEVEDO con T.P. 218.189 del C. S. de la J., para representar los intereses del demandante JUAN CARLOS HARRISON BOLIVAR., en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Código de General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

7-R

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--